I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002199

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 30 DIC 2016

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/510/2016 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/2043/2015, N°202/078/2016, N°202/541/2016, N°202/588/2016, N°202/1102/2016 y N°202/1526/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2043/2015 se llamó a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZAS DE CERRILLOS", ID 812-116-LQ15,** se adjudicó mediante Decreto Exento Nº202/078/2016 a la **FUNDACIÓN PROYECTO PROPIO,** cuyo Contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/541/2016, modificado por los Decretos Exentos N°202/588/2016 y N°202/1102/2016.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato denominado**"MEJORAMIENTO PLAZAS DE CERRILLOS – Plaza Pablo Neruda",** de fecha 2 de diciembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **FUNDACIÓN PROYECTO PROPIO** R.U.T. N°65.892.690-k, representada legalmente por doña Marcela Paz Robles Bello, cédula de identidad N°13.557.567-4, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don René Santelices Gamboa, inscrito en el Repertorio N°747-2016, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/541/2016 y modificado por los Decretos Exentos N°202/588/2016 y N°202/1102/2016, las partes acuerdan modificar el contrato en el siguiente sentido:

a) Disminución de una obra por un monto total de **$948.290**.- (novecientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa pesos), descuenta 9,76 m2 de adoquines; 2.03 m3 de arena rubia y 51,25 m2 de césped.

b) Aumento de obra por un monto total de **$948.290**.- (novecientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa pesos), incorporar la instalación de 18 segregados tipo bala y de 1 escaño adicional.

2. La Modificación de Contrato que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002199

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta virtual Decretos Correlativos
I.T.O.
Contratista
Página Web.

RENÉ ANTONIO SANTELICES GAMBOA
ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6087 2º PISO
Santiago – Chile Tel.: 22323-1209
e-mail:rasantelices@yahoo.com

REPERTORIO NÚMERO: 747 **PROT. INST. PUB.** **Sexto Bim. 2016**

CONTRATO

MEJORAMIENTO PLAZAS CERRILLOS

=*=

"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

A

"FUNDACIÓN PROYECTO PROPIO"

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a dos días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **RENÉ ANTONIO SANTELICES GAMBOA**, abogado, notario titular de esta jurisdicción, que autoriza, con oficio ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda número seis mil ochenta y siete, segundo piso, de la comuna de Cerrillos, comparecen: la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil guion cinco, representada por su ALCALDE don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA**, chileno, casado, asesor laboral, cédula nacional de identidad número seis millones sesenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro guion seis, ambos con domicilio en calle Piloto Lazo número ciento veinte, comuna de Cerrillos, y por la otra, **FUNDACIÓN DE PROYECTO PROPIO**, Rol Único Tributario número sesenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos noventa guion K, representada legalmente por doña **MARCELA**

PAZ ROBLES BELLO, chilena, geóloga, cédula de identidad número trece millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y siete guion cuatro, ambos con domicilio en Las Hortensias número dos mil ochocientos ochenta y dos, comuna de Providencia, Región Metropolitana; todos mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO:** Por Decreto Exento número doscientos dos/dos mil cuarenta y tres/dos mil dieciséis, de fecha treinta de noviembre de dos mil quince, se llamó a la Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZAS CERRILLOS". Por certificado número tres/ dos mil dieciséis de fecha cinco de enero de dos mil dieciséis, la Secretaría Municipal certifica que en la Centésima Décimo Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal, realizada con fecha cuatro de enero dos mil dieciséis, se aprobó por unanimidad la suscripción del contrato denominado "Mejoramiento Plazas Cerrillos", para la ejecución de la obra denominada "Plaza Pablo Neruda", con la Fundación Proyecto Propio, por la suma de cuarenta y dos millones novecientos nueve mil novecientos treinta y tres pesos IVA incluido, en un plazo de cincuenta y cuatro días, y por Decreto Exento número doscientos dos/cero setenta y ocho/dos mil dieciséis, de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, se adjudica la citada propuesta a FUNDACIÓN PROYECTO PROPIO, ya individualizada, para la ejecución de la obra denominada "PLAZA PABLO NERUDA". Dicho contrato fue sancionado por Decreto Exento número doscientos dos/quinientos cuarenta y uno/ dos mil dieciséis, modificado por los Decretos Exentos número doscientos dos/quinientos ochenta y ocho/dos mil dieciséis y doscientos dos/mil ciento dos / dos mil dieciséis. **SEGUNDO:** En Virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento número doscientos dos/mil setecientos noventa y dos/dos mil dieciséis de fecha cuatro de octubre del presente año, y del Memorándum seiscientos/mil doscientos setenta y uno/dos mil dieciséis en lo que indica eliminar de la modificación del contrato el punto uno.dos que señala "Reemplazar el punto tres por el siguiente: La Dirección Jurídica elaborara la modificación del contrato respectivo". **TERCERO: MODIFICACIÓN:** En virtud del Decreto Exento número

RENÉ ANTONIO SANTELICES GAMBOA
ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6087 2º PISO
Santiago – Chile Tel.: 22323-1209
e-mail:rasantelices@yahoo.com

doscientos dos/mil ciento dos/ dos mil dieciséis de fecha catorce de junio del año en curso, las partes vienen en modificar el contrato original denominado **"MEJORAMIENTO PLAZAS DE CERRILLOS"** de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis, suscrito entre las partes ya individualizadas y reducido a Escritura Pública ante el Notario Público doña Fabiola Salinas Peña, suplente del titular don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio número cuatro mil quinientos treinta y tres guion dos mil dieciséis y sancionado por Decreto Exento número doscientos dos/quinientos cuarenta y uno/dos mil dieciséis en el siguiente sentido: a- Disminución de una obra por un monto total de novecientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa pesos, descuenta nueve coma setenta y seis metros cuadrados de adoquines; dos metros coma cero tres metros cúbicos de arena rubia y cincuenta y uno coma veinticinco metros cuadrados de césped: b- Aumento de obra por un monto total de novecientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa pesos, incorporar la instalación de dieciocho segregados tipo bala y de un escaño adicional. **CUARTO:** En lo no modificado en este acto, rige lo señalado en el contrato original. **QUINTO:** Domicilio.- Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia. / La personería de don ARTURO AGUIRRE GACITÚA, como Alcalde de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, consta en Escrutinio General y Sentencia de Proclamación de Alcalde del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha treinta de noviembre del año dos mil doce. La personería de doña MARCELA PAZ ROBLES BELLO, para actuar en representación de La **FUNDACIÓN PROYECTO PROPIO** consta en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, de fecha de emisión diecisiete de diciembre de dos mil quince, la cual señala los siguientes datos de la persona jurídica: Inscripción: Número treinta y cuatro mil doscientos treinta y uno de fecha siete de mayo de dos mil trece; Nombre: Fundación Proyecto Propio; Domicilio: Las Hortensias número dos mil ochocientos cincuenta y dos, comuna de Providencia, Región Metropolitana; Naturaleza: Corporación/fundación: Fecha

Concesión: Catorce de julio de dos mil siete; Decreto/Resolución: cuatro mil doscientos noventa y uno; Estado PJ: Vigente; Ultima Elección Directiva: Dieciocho de noviembre de dos mil catorce: Duración Directiva: Cinco años: Cargo y Nombre: Presidente, Marcela Paz Robles Bello, cédula nacional de identidad número trece millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y siete guion cuatro; Secretario: Rodrigo Fernando Aguayo Beroiz, cédula nacional de identidad número trece millones ciento veintiún mil setecientos treinta guion cuatro; Tesorero: Rodrigo Alejandro Valenzuela Quintana, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco guion nueve, las que no se insertan por ser conocidas del Notario que autoriza, de las partes y a expresa petición de éstas. Minuta redactada por abogado Eduardo Molina Gravert. En comprobante y previa lectura de los comparecientes, quienes ratifican y firman, estampando su impresión dígito pulgar conforme con el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales. DÍ COPIAS. Esta escritura se encuentra debidamente anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos del presente mes, en conformidad al artículo cuatrocientos treinta del Código Orgánico de Tribunales, bajo el número precedente. DOY FE.

Boleta Nº....659087....
O/T.....
Derechos....$....40.000.-

FIRMA: _____

ARTURO AGUIRRE GACITUA

PP ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

RUT: 69.255.000-5

CÉDULA: 6.062.124-6

RENÉ ANTONIO SANTELICES GAMBOA
ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6087 2º PISO
Santiago – Chile Tel.: 22323-1209
e-mail:rasantelices@yahoo.com

FIRMA: _____

MARCELA PAZ ROBLES BELLO

PP FUNDACIÓN PROYECTO PROPIO

RUT: 65.892.690-K

CÉDULA: 13.557.567-4 .

NOTARIO

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA
QUE ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.
SANTIAGO. 20 DIC 2016